



MEMORANDO

20231330020893



24-02-2023

Bogotá.

PARA: CATALINO POSSO ARBOLEDA
Profesional Especializado 2028 grado 15
Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor Orden de Compra

DE: Clara Elizabeth Ramirez Castañeda
Coordinadora Grupo Contratos

ASUNTO: **COMUNICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN ORDENES DE COMPRA.**

En consideración a lo establecido en la orden de compra me permito informarle que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

No. Orden de Compra / Contrato	Orden de compra No. 104576 (numeración interna 262-2023)
Contratista	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S
Fecha de suscripción	10 de febrero de 2023
Registro presupuestal	53923 de fecha 13 de febrero de 2023
Fecha aprobación garantía única	13 de febrero de 2023
Fecha de cobertura ARL	N/A
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	13 de febrero de 2023

En su condición de supervisor debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

En ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Para los anteriores efectos, los Jefes de Área y/o Supervisores contractuales deben remitir al Grupo de Contratos todos los documentos que se generen dentro de la etapa de ejecución contractual, so pena de las acciones disciplinarias que puedan derivarse de su incumplimiento, esto de conformidad con lo establecido en las normas arriba señaladas y el Manual de Contratación de la Entidad.





MEMORANDO

20231330020893



24-02-2023

Le recuerdo que estará a su cargo consultar los términos y condiciones de la respectiva contratación, para lo cual el expediente y documentos soporte se encuentran a su disposición en el archivo correspondiente.

Finalmente, le reitero que el Grupo Contratos le prestará la asesoría y el apoyo que requiera.

Cordialmente,

CLARA ELIZABETH RAMIREZ CASTAÑEDA

Coordinadora Grupo Contratos

Anexo Lo anunciado

Copia: Humberto Correa Florez / Coordinador Grupo Cuentas por Pagar

Elaboró: Rocío Portillo Flórez / Grupo Contratos

Revisó y Aprobó: Clara Elizabeth Ramirez Castañeda/ Coordinadora Grupo Contratos

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

